

"2017; AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 24 de marzo de 2017

Ing. Lino Velázquez Morales
Delegado Federal de la SAGARPA en el Estado
P R E S E N T E:

Por este medio, y dando seguimiento a la "Implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017" a cargo del Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, Coordinador de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura; hago de su conocimiento los aspectos susceptibles de mejora derivados del informe de evaluación del "Programa Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) en el ejercicio fiscal 2013":

Respecto al diseño:

- En la lógica horizontal de las Matrices de Indicadores para resultados de los "Programas", no se define de manera clara ya que los medios de verificación no identifican la fuente de información y medio para verificarlo, así mismo, para el caso del Programa de apoyo a la investigación de Equipamiento e infraestructura no se identifica la lógica de las actividades para entregar los componentes.
- En relación con la metodología del Marco Lógico se observó que no se utilizan las reglas de redacción para la redacción de los ámbitos de desempeño (fin, propósito, componente y actividad) lo cual puede cambiar el sentido de lógica.
- No se identifica la línea base para la comparación de los resultados y medir el desempeño en una serie de tiempo.

Respecto a la cobertura y la focalización:

- No se definen en su totalidad padrones de beneficiarios para los Programas así como la pertenencia.

Referente a la operación:

- La evidencia que muestre el seguimiento de los indicadores y así los resultados no se establece, lo cual no permite la visualización de los posibles impactos generados en la población.

Con relación a la percepción de la población objetivo:

- La evidencia que muestre el seguimiento de los indicadores y así los resultados no se establece, lo cual no permite la visualización de los posibles impactos generados en la población.

En lo concerniente a resultados:

- No se han realizado evaluaciones con anterioridad por lo cual no permite una comparación de los resultados obtenidos en otros ejercicios fiscales.

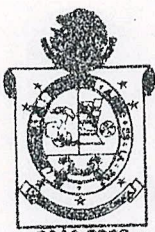
Por lo anterior, solicito a Ud., comunique a los responsables de la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), las presentes observaciones, para que dentro del modelo que permite el modelo de la FAO, sean atendidas.

Atentamente,

Arq. Eduardo Rojas Zavaleta

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

000660



2016-2022

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO,
PESCA Y
ACUACULTURA

c.c.p. Mtro. Luis Raúl Arzate Libien. Coordinador de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura. Para su conocimiento.

c.c.p. Ing. Joaquín Fernández Grajales. Subsecretario de Planeación Para el Desarrollo Rural Sustentable. Para su conocimiento.

c.c.p. Dr. Marco Antonio Camacho Escobar. Director de Programas Estratégicos. Para su conocimiento.

c.c.p. M.C. Marco Antonio Reyes Teherán. Director de Planeación. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo minutarior
MACE